

Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

La Institución educativa José María Córdoba del Municipio de Durania, es una Institución Educativa pública, mixta. Se fundamenta en los principios del aprendizaje significativo, acorde a los avances de la cultura, la ciencia y la tecnología.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: Institución Educativa José María Córdoba

ENTIDAD TERRITORIAL: Departamento Norte de Santander, Municipio de

Durania

E-MAIL: colcordoba1@yahoo.es

CÓDIGO DANE: 154239000018

CÓDIGO ICFES: 012419

DIRECCIÓN: Avenida 2 Nº 9-11 El Centro Durania

TELÉFONO FAX: 5664352

NIVELES DE EDUCACIÓN: Preescolar, Básica Primaria con los grados 1º a 5º; Básica Secundaria con los grados 6º a 9º; Media Técnica con especialidad en



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

Sistemas. Proyecto A Crecer CLEY 1 al CLEY 2. Proyecto Ser Humano CLEY 3 al CLEY 4.

JORNADA: Única.

NATURALEZA: Oficial.

CARÁCTER: Técnico.

CALENDARIO: A.

NÚMERO DE AULAS: 26 aulas

NÚMERO TOTAL DE ESTUDIANTES: 593 estudiantes.

NÚMERO PROMEDIO DE ESTUDIANTES POR GRUPO: 25 estudiantes por grupo.

NÚMERO DE DOCENTES: 27 Docentes. Distribuidos de la siguiente manera: Dos (2) docentes de preescolar, Nueve docentes de básica primaria (9), Diecisiete (17) docentes de básica secundaria y media, de los cuales, un docente con Título de Licenciada en Matemáticas y Computación y un Ingeniero de Sistemas, asumen la carga académica de la Media Técnica.

NÚMERO DE DIRECTIVOS: 2 Directivos Docentes. Una (1) rectora nombrada en propiedad y un (1) coordinador por encargo. Decreto 00074 del 23 de Enero de 2014.

RECTORA: Esp. Belsi Yadira Jaimes Peláez.

NIT: 890502462-3.

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE CREÓ EL COLEGIO: según Decreto 000824 de septiembre 30 de 2002, emanado de la Gobernación y Secretaría de Educación Departamental respectivamente.

RESOLUCIÓN DE FUNCIONAMIENTO: Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015.

REPRESENTANTE LEGAL: Esp. Belsi Yadira Jaimes Peláez. (Rectora).



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

NIT 890502462-3 DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA ESCOLAR

CORREO DEL RECTOR(A): yadirajaimesp37@hotmail.com

PAGINA WEB COLEGIO: www.iejmcordoba.edu.co

Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

INRODUCCIÓN

Preservar la vida de los niños y los jóvenes y mitigar los riesgos de ser afectados en caso de accidentes y catástrofes es un asunto de fundamental importancia con el que debe comprometerse la comunidad educativa de la Institución Educativa "José María Córdoba" del municipio de Durania.

Son múltiples las amenazas que pueden presentarse. Las hay naturales, como los sismos, las erupciones volcánicas, los derrumbes, los vendavales y las inundaciones. En este sentido, Colombia, por su situación y sus características geográficas, es un país que se encuentra sensiblemente expuesto a ellas. Pero hay amenazas de otro tipo, como las que pueden ser provocadas por el hombre, que se conocen como antrópicas, entre las que se encuentran los incendios y las explosiones.

Los niños, los jóvenes, los maestros y los demás integrantes de la comunidad educativa pueden verse afectados por ellas. De ahí que las instituciones educativas, siguiendo las recomendaciones del artículo 5, párrafo 10 de la Ley General de Educación No. 115 de 1994, estén encargadas de desarrollar un proyecto de prevención y atención de desastres, orientado a aminorar los riesgos, prevenir y atender adecuadamente los desastres naturales y las emergencias cuando éstos se presentan. Por otra parte, muchas veces los establecimientos educativos se convierten en lugares de refugio de la población ante estas situaciones.

Para elaborar sus planes, es necesario que los colegios conozcan que en nuestro país, la gestión de riesgos se estructura a partir de cuatro escenarios territoriales (áreas rurales y naturales, zonas de ladera, zonas aluviales y ciudad consolidada) y cuatro escenarios sectoriales (sector de la construcción, redes, industria y aglomeraciones de público), con el fin de articular sus programas con los de otros actores de la sociedad. Las amenazas pueden afectar las personas, las construcciones, las líneas vitales del acueducto, las redes de gas y las líneas telefónicas, de ahí la importancia de actuar coordinadamente en beneficio de la comunidad en general.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

1. EL PASO A PASO DEL PLAN ESCOLAR DE EMERGENCIA Y CONTINGENCIA

Conocido como PEC, el Plan Escolar de Emergencia y Contingencia, identifica, previene y mitiga los riesgos en la comunidad educativa, fomentando una cultura que genera comportamientos adecuados en el caso de presentarse cualquier situación de riesgo. Los pasos más frecuentes que se siguen en un colegio para estructurar el PEC son los siguientes:

Paso 1: Conformar, entre profesores, alumnos y directivas, un grupo de trabajo o comité, responsable de organizar, planear y poner en funcionamiento el plan de emergencias.

Paso 2: El comité se encarga de estructurar un plan de prevención que identifica las amenazas para el colegio y sus ocupantes. En el plan quedan consignadas las principales amenazas internas y externas de la institución. Para ello resulta necesario:

- Levantar un inventario de recursos institucionales, identificando sus virtudes y deficiencias.
- Diseñar un plan de evacuación que identifique la planta física y las zonas más seguras.
- Adelantar capacitaciones en posibles emergencias y/o desastres, con la ayuda de organizaciones como los Bomberos, la Cruz Roja y la Defensa Civil, entre otras.

Paso 3: Promover el funcionamiento y entrenamiento de grupos operativos para atender emergencias. Estas brigadas de emergencias, como se les

Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

denomina, obtienen una dotación adecuada, se las capacita y cuentan con los equipos necesarios para atender los eventos que puedan presentarse.

Paso 4: Verificar la calidad de los recursos técnicos disponibles. En ese sentido, se requiere contar con extintores ubicados estratégicamente en todo el colegio, así como en los vehículos que prestan el servicio de transporte, y con un equipo adecuado de atención de emergencias del que hacen parte camillas y botiquines de primeros auxilios, principalmente.

Paso 5: Establecer un plan de comunicaciones ya que en la prevención de catástrofes contar con él resulta determinante. Es importante reunir una base de datos con los números de los teléfonos celulares de docentes y personal administrativo y de las autoridades municipales, así como habilitar un megáfono, campana o timbre especialmente adecuado para emitir las señales correspondientes.

Paso 6: Preparar a las brigadas de emergencia para administrar los contenidos y la ubicación de señales pedagógicas, y para que sus integrantes sean multiplicadores del tema en charlas y talleres de prevención y atención de emergencias. El Comité, por su parte, prepara y realiza simulacros, y evalúa los resultados de estas prácticas.

Conocer e incorporar estas medidas en la vida escolar, prevenir y saber cómo actuar, resulta indispensable para salvaguardar las vidas de los estudiantes, el futuro de Colombia.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

Normas relacionadas

La Ley 715 de 1994 en su artículo 5º (fines de la educación) numeral 10, establece "La prevención de Desastres"; así mismo la resolución 0356 de mayo 18 de 2005 preceptua sobre la adopción de un "Plan para la prevención, atención y evaluación de desastres"

Decreto 1743 de 1994

Decreto Ley 919 de 1989

Decreto 93 de 1998

Decreto 1860 de 1994

Directiva ministerial No12 Continuidad de la prestación del servicio educativo en situaciones de emergencia.

2. **IDENTIFICACION DE LA AMENAZA.**

- Deterioro de los techos de la básica secundaria y media.
- Mal estado de algunas unidades sanitarias.
- Circuitos eléctricos o instalaciones eléctricas en mal estado.
- Incendio.
- Movimiento sísmico.

ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD. 3.

- Salidas de evacuación o de emergencia de la básica secundaria y media.
- Deficiencia de hidrántes.
- Carencia de extinguidores.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

Gobernación de Norte de Santander DANE 154239000018 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

- Desconocimiento casi total de un plan de prevención, atención y evaluación de los desastres.
- La no-realización de simulacros en el plantel.
- Apoyo o material logístico contra incendios y sismos.
- Señalización de rutas de evacuación.
- 3.1 Identificación y evaluación de los factores de vulnerabilidad.
- Existe solo una salida de la planta del segundo y tercer piso de la básica secundaria y media (escaleras).
- Solo se cuenta con un hidrante situado en la parte externa del plantel (frente a la casa cural).
- El plantel carece de extinguidores de incendios funcionales o en buen estado.
- En el municipio no existe Cuerpo de Bomberos.
- En el plantel se carece de la cultura contra la prevención y atención de desastres.
- Carencia de señalización de las rutas de evacuación.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

3. OBJETIVOS.

3.1 OBJETIVO GENERAL

Reconocer y fomentar la normatividad del plan de emergencia y contingencia en la prevención de desastres de la Institución Educativa José María córdoba y comunidad en general.

3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Delegar funciones y ejecutar tareas al personal docente y administrativo del colegio.
- Conformar el equipo de gestión de riesgos de la Institución en: Acordonamiento, primeros auxilios, rescate, extinción de incendios, información y comunicaciones, evaluación del material logístico apoyo a la infancia, destrucción.
- Sensibilizar con talleres a los directivos, docentes, alumnos, alumnas, madres y padres de familia de que en los establecimientos educativos estamos expuestos a cualquier accidente y eventualidades y por tanto nos toca saber cómo afrontarla y como reducir sus efectos con medidas de prevención.
- Buscar la asesoría técnica, recomendaciones y simulación con los especialistas de las oficinas seccionales de defensa civil, Cruz Roja Colombiana, Bomberos, Policía y fuerzas militares.
- Dotación de implementos como: extintores, botiquines, lazos, megáfono, Linternas y señalización respectiva; y mapa de evacuación de cada una de las sedes educativas (primaria, secundaria y media técnica zona de práctica).
- Elaborar talleres de: Prevención de Accidentes Escolares, Prevención de incendios; Evacuación; y sus respectivos simulacros.
- Crear en cada sede un comité de primeros auxilios.

Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

Reducir el riesgo, es decir la vulnerabilidad de los accidentes escolares en el plantel asegurando y reubicando objetos que puedan caerse, eliminando y controlando focos de incendios y mejorando salidas de emergencia.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3 DANE 154239000018 Gobernación de Norte de Santander

P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA ESCOLAR

TAREAS O ACCIONES POR DESARROLLAR.

4.1 Planeamiento.

- Formular y señalar las rutas de evacuación por cursos.
- Señalar o establecer las zonas de seguridad del colegio. (Canchas Polifuncionales de la básica primaria y media así como también polideportivo anexo al plantel).
- Ubicar el puesto de socorro más cercano (Hospital San Norberto).
- Ubicar el puesto contra incendios (Bomberos del Municipio de Los Patios).
- Disponibilidad de material y equipo: aula de educación física.
- 4.2 Fase uno del plan escolar de gestión de riesgos del Plantel. (Antes del desastre).
- a) diagnóstico: escenario del riesgo: Infraestructura del colegio (planta física).
- b) Acciones atenuantes o que mitigan un desastre: remodelar los techos y cielos rasos de la planta física de la básica secundaria y media; establecer como mínimo dos salidas de emergencia en la planta física de básica y media; señalizar las rutas de evacuación y revisión de las instalaciones eléctricas del plantel.
- c) Entrenamiento en la realización de un simulacro en el plantel de forma parcial y total.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3 DANE 154239000018 Gobernación de Norte de Santander

P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA ESCOLAR

- d) Sistemas de alerta y/o alarma en caso de incendio o sismo con timbres, pitos y bocinas.
- 4.3 Fase dos activación de los sistemas de alerta o alarma (durante el evento o desastre).
- 4.3.1 Ejecución del plan de evacuación:
- Acciones del coordinador general: presidente de la Defensa Civil del Municipio y/o rector(a) del colegio.
- Coordinación de la evacuación: por parte de titulares, docentes pasantes, miembros de la Defensa Civil, Policía Nacional, personal administrativo.
- Ocupación zonas de seguridad: cancha Antonia Santos, parque principal, cancha municipal polifuncional, cancha del plantel.
- Primeros auxilios víctimas: docentes, personal médico y paramédico del Hospital San Norberto y del Plan de Atención Básica del Municipio.
- Comunicación con organismos de socorro: Cruz Roja, Defensa Civil,
 Bomberos Voluntarios de la Ciudad de Cúcuta y área metropolitana.
- Búsqueda y rescate: a cargo de la Policía Nacional, Defensa Civil, ejército nacional y otros organismos de socorro que acudan.
- Clasificación de afectados y evacuación a cargo de cuerpo paramédico y defensa civil.
- 4.4 Fase Tres: Plan después del evento.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

- Retorno de estudiantes a sus hogares: transporte escolar del Municipio a las diferentes veredas.
- Evaluación de daños: Director de Planeación municipal, personero, alcalde, rector(a).
- Restablecimiento de servicios públicos de agua, fluido eléctrico, telefonía a cargo de cada entidad correspondiente.
- Reparación de instalaciones a cargo municipal, del gobierno departamental y nacional.
- Retorno a la normalidad del plantel cuando se considere pertinente.

Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

RECURSOS

- Comunidad Educativa de la IE José María Córdoba.
- Financieros: Debe existir y buscar rubros por parte de la dirección y consejo directivo para realizar los planos, mapas y señalización de evacuación para cada sede (primaria, secundaria y media técnica).
- Dotación de equipos como extintores, mangueras, lazos, linterna y megáfono para cada sede.
- Tecnológicos: Entidades de dirección de prevención y atención de desastres departamental, municipal, Cruz Roja, Bomberos, Defensa Civil entre otros.
- Grupo de apoyo responsable del proyecto en cada una de las sedes.



Durania, Norte de Santander Resolución No 04679 Noviembre 12 de 2015 NIT 890502462-3

DANE 154239000018



P.E.C. PLAN DE EMERGEMCIA Y CONTINGENCIA **ESCOLAR**

DIRECCION Y COMUNICACIONES

Directorio:

- Defensa Civil Colombiana con sede en el municipio de Durania, ubicado en el Hospital San Norberto.
- Personal Médico y Paramédico del Hospital San Norberto Teléfono 5664230.
- Policía Nacional Acantonada en el Municipio. Teléfono 5664239. Celular
- Alcaldía Municipal. Teléfono 5664254. Celular
- Cruz Roja Colombiana seccional Cúcuta. Teléfono 132. Celular
- Bombero Voluntarios seccional Cúcuta. Teléfono 119 o 5712256. Celular
- Defensa Civil Colombiana Seccional Cúcuta, Teléfono 5710624, Celular
- Oficina de Prevención y atención de Desastres. Cúcuta. 5730087 Celular

FIRMA:

BELSI YADIRA JAIMES PELAEZ

Rectora Institución Educativa.